



En Madrid, a 10 de enero de 2025

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**tuTECHÔ**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 9 de enero de 2025, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la Calle Villanueva, 2B, con asistencia, presentes o representados, del 61,6527% del capital social de la Sociedad, siendo un total del 61,5419% del capital social de la Sociedad, con derecho a voto, aprobó, por unanimidad, la totalidad de los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y aprobación:

- 1.- Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de julio del 2024.
- 2.- Lectura, examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
- 3.- Examen y aprobación de la gestión social del órgano de administración de la Sociedad.
- 4.- Propuesta de aprobación de reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.

Calle Puenteareas, 18, 28002 Madrid (España), www.tutecho.es

N.I.F. A-88268529

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Hoja M-685472 Tomo 38543 Folio 198

5.- Propuesta de modificación del ejercicio social de la Sociedad y, en consecuencia, del artículo 44 de los Estatutos Sociales.

6.- Propuesta de modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad con la finalidad de cumplir con los requisitos legales de desempeño social, ambiental, transparencia pública y responsabilidad legal necesarios para la obtención de la Certificación B Corp.

7.- Delegación de facultades expresas.

8.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.